

# Convocatoria Ruta de las cafeterías

## 1. Antecedentes

La División Turismo de la Intendencia de Montevideo impulsa la creación de la Ruta de las Cafeterías de Montevideo, un nuevo producto turístico orientado a diversificar la oferta de la ciudad, promover el desplazamiento y el consumo de residentes y visitantes por distintos barrios, fortalecer la identidad urbana y generar experiencias vinculadas al café, la música, la cultura, la gastronomía, el diseño y la vida cotidiana de Montevideo.

Montevideo cuenta con un grupo de cafeterías en crecimiento, que combina propuestas tradicionales, café de especialidad, espacios de autor, emprendimientos barriales y establecimientos que integran actividades culturales, artísticas, literarias y musicales. Este universo constituye una oportunidad para estructurar una experiencia turística innovadora, sostenible y vigente durante todo el año.

La presente convocatoria se inspira en experiencias internacionales y regionales que han demostrado el valor de cafeterías y bares como espacios de identidad urbana, patrimonio cultural, encuentro social y atractivo turístico. Ciudades como Buenos Aires y Viena, así como destinos cafeteros de Brasil y Colombia, evidencian que el café puede funcionar como eje articulador de circuitos, relatos territoriales, actividades culturales, promoción turística y dinamización económica local.

En este marco, se convoca a cafeterías ubicadas en el departamento de Montevideo a postularse para integrar la primera etapa de la Ruta, formar parte de los circuitos temáticos, incorporarse a un mapa interactivo y participar de las acciones de promoción, difusión y activación previstas por el proyecto.

## 2. Institución convocante

La presente convocatoria es realizada por la División Turismo de la Intendencia de Montevideo, en el marco de sus cometidos de desarrollo, promoción y diversificación de la oferta turística del destino Montevideo.

## 3. Objetivo de la convocatoria

Seleccionar cafeterías de Montevideo que, por su identidad, valor cultural, vínculo con el territorio o singularidad en la propuesta, puedan integrar la Ruta de las Cafeterías de Montevideo como parte de un producto turístico de alcance departamental.

## 4. Objetivos específicos

La convocatoria busca:

- a. Identificar cafeterías representativas de distintos barrios y zonas de Montevideo.

- b. Visibilizar propuestas tradicionales, de especialidad, de autor, culturales o con valor identitario.
- c. Promover la integración de las cafeterías a circuitos temáticos vinculados al café, la literatura, la música, el diseño, la historia, la cultura barrial y la vida urbana.
- d. Generar una instancia musical dentro de cada cafetería seleccionada, a cargo de Daniel “Tatita” Márquez que ponga el valor los sonidos propios de cada espacio y que sirva de insumo para la promoción y difusión de cada emprendimiento.
- e. Fomentar la incorporación de productos locales y manifestaciones culturales propias.
- f. Impulsar una agenda anual de actividades en cafeterías, tales como degustaciones, charlas, talleres, presentaciones artísticas, lecturas, música en vivo u otras propuestas culturales.
- g. Fortalecer el posicionamiento de Montevideo como destino turístico cultural, creativo, accesible e innovador.

## **5. Alcance de la participación**

Las cafeterías seleccionadas podrán integrar, según corresponda:

- El catálogo curado de cafeterías participantes.
- Las piezas digitales, audiovisuales y contenidos narrativos del proyecto.
- El mapa interactivo de la Ruta de las Cafeterías de Montevideo.
- Los circuitos temáticos y recorridos autoguiados.
- La agenda anual de actividades vinculadas a las cafeterías.
- Las acciones de comunicación y promoción del destino.
- La señalética o elementos identificatorios de la Ruta.
- El evento “Día de las Cafeterías de Montevideo”.
- Acciones de promoción en canales institucionales, ferias, eventos y plataformas digitales vinculadas a la marca destino Descubrí Montevideo.

La incorporación a la Ruta no implica exclusividad comercial ni genera derecho a retribución económica por parte de la Intendencia de Montevideo.

## **Perfil de las cafeterías convocadas**

Podrán postularse cafeterías ubicadas en el departamento de Montevideo que cumplan con al menos una de las siguientes características:

- Cafeterías tradicionales con valor histórico, barrial, patrimonial o identitario.
- Cafeterías de especialidad o con propuesta diferencial en torno al café.
- Cafeterías de autor, con propuesta estética o conceptual singular.
- Espacios que articulen café con cultura, literatura, música, arte, diseño o actividades creativas.
- Cafeterías que promuevan productos locales, nacionales o de identidad uruguaya.

- Cafeterías ubicadas en barrios o zonas con potencial para fortalecer circuitos turísticos y culturales.
- Establecimientos con interés en participar activamente en actividades, propuestas culturales y acciones de promoción conjunta.

### **Requisitos de postulación**

Las cafeterías interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Estar ubicadas en el departamento de Montevideo.
- Estar formalmente constituidas y contar con habilitaciones, permisos o autorizaciones correspondientes para su funcionamiento, de acuerdo con la normativa vigente.
- Tener atención al público al menos seis días a la semana.
- Permitir la elaboración de contenidos musicales (percusión en base a los sonidos propios de cada espacio) y audiovisuales para la creación de un mapa sonoro a cargo de Daniel “Tatita” Marquez.
- Presentar una agenda de actividades en el establecimiento con validez de un año.
- Completar la ficha de inscripción definida por la División Turismo.
- Aceptar las condiciones de participación establecidas en la presente convocatoria.
- Autorizar el uso de información, imágenes y contenidos del establecimiento con fines de promoción turística institucional, en el marco de la Ruta de las Cafeterías de Montevideo.
- Designar una persona referente para la coordinación con la División Turismo.

### **Compromisos de las cafeterías seleccionadas**

Las cafeterías que resulten seleccionadas deberán comprometerse a:

- Participar de las instancias de coordinación convocadas por la División Turismo.
- Brindar información actualizada sobre la cafetería, horarios, ubicación, propuesta, historia, diferenciales y actividades.
- Mantener actualizada la información de contacto, horarios y servicios ofrecidos.
- Autorizar la realización de registros fotográficos, audiovisuales, sonoros y/o narrativos vinculados al proyecto.
- Autorizar la realización de un evento en conjunto con Daniel “Tatita” Márquez para poner en valor los sonidos y las singularidades de la cafetería a través de la percusión y proveer de un equipo básico de amplificación para el día del evento. La fecha del evento será coordinada según interés de la cafetería seleccionada.
- Colaborar en la generación de contenidos para el mapa interactivo, catálogo, piezas promocionales y demás soportes de comunicación.
- Realizar propuestas que alimenten el calendario de actividades de la Ruta.
- Promover buenas prácticas de atención al cliente y visitante.
- Participar en instancias formativas para sus equipos brindadas por la División Turismo de la IM.
- Exhibir la señalética o elemento identificador de pertenencia a la Ruta.
- Informar a la División Turismo sobre actividades, eventos o propuestas especiales vinculadas al café, la cultura o la experiencia turística.



- Colaborar con instrumentos de monitoreo, encuestas o mecanismos de evaluación del proyecto.

### **Compromisos de la División Turismo**

La División Turismo de la Intendencia de Montevideo se compromete a:

- Coordinar el proceso de convocatoria, evaluación y selección de cafeterías.
- Diseñar y gestionar la integración de las cafeterías seleccionadas a la Ruta.
- Desarrollar, en articulación con los equipos técnicos correspondientes, los circuitos temáticos y contenidos promocionales.
- Incorporar a las cafeterías seleccionadas al mapa interactivo y demás soportes digitales previstos.
- Promover la Ruta a través de los canales institucionales y de la marca destino Descubrí Montevideo.
- Difundir el producto en ferias, eventos, plataformas digitales y acciones de promoción turística.
- Coordinar la elaboración de contenidos gráficos, audiovisuales, narrativos o sonoros, según corresponda.
- Formar a equipos técnicos de las cafeterías seleccionadas en aspectos vinculados a la mejora de la calidad de las experiencias turísticas
- Diseñar mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua del proyecto.
- Acompañar técnicamente el proceso de implementación de la Ruta.

### **Documentación a presentar**

Las cafeterías interesadas deberán presentar la ficha de inscripción completa con los documentos adjuntos solicitados:

- Comprobante de estar al día en BPS - DGI
- Comprobante de habilitación comercial
- Nómina del personal que trabaja en el establecimiento
- 2 fotografías del establecimiento
- Carta/Menú del establecimiento

### **Plazos**

El proceso de convocatoria se desarrollará en las siguientes etapas:

1 de junio de 2026 - Apertura de convocatoria

Difusión pública de la convocatoria a cafeterías interesadas en integrar la Ruta.

1 de junio a 8 de julio - Recepción de postulaciones

Recepción de fichas de inscripción y documentación correspondiente.

9 de julio a 13 de julio - Revisión de requisitos formales

Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos de postulación.



Descubrí  
**MONTEVIDEO**

14 de julio a 30 de julio - Evaluación técnica y selección de cafeterías participantes

Análisis de las propuestas recibidas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos. La División Turismo podrá realizar visitas, entrevistas o relevamientos complementarios a las cafeterías preseleccionadas.

7 de agosto - Comunicación de resultados  
Notificación a las cafeterías seleccionadas.

Implementación

Producción de contenidos, diseño de circuitos, incorporación al mapa interactivo, agenda de actividades y acciones de promoción.

### **Cupos**

Se prevé la selección de hasta 16 cafeterías, procurando una integración equilibrada entre distintas zonas de Montevideo, perfiles de cafeterías y propuestas turísticas y culturales

La División Turismo podrá modificar la cantidad de cafeterías seleccionadas en función de la calidad de las postulaciones recibidas, la disponibilidad operativa y los objetivos estratégicos del proyecto.

### **Forma de postulación**

Las cafeterías interesadas deberán completar la ficha de inscripción y los documentos solicitados a través de este enlace:

Se reciben consultas hasta el 2 de julio a través del correo electrónico: [division.turismo@imm.gub.uy](mailto:division.turismo@imm.gub.uy)

### **Selección:**

La selección será realizada por un equipo evaluador integrado por especialistas del ramo y la Intendencia de Montevideo.

El comité evaluador podrá considerar criterios de equilibrio territorial, diversidad de propuestas y representación de distintos perfiles de cafeterías, a efectos de conformar una Ruta plural, atractiva y representativa de Montevideo.

### **Condiciones generales**

a. La postulación no garantiza la incorporación automática a la Ruta de las Cafeterías de Montevideo.

b. La selección estará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos y a la evaluación técnica correspondiente.

c. La División Turismo podrá solicitar información adicional, realizar entrevistas o efectuar visitas técnicas a las cafeterías postulantes.



Descubrí  
**MONTEVIDEO**

- d. La participación en la Ruta no implica transferencia de fondos, contratación, vínculo laboral, exclusividad comercial ni obligación económica por parte de la Intendencia de Montevideo.
- e. Las cafeterías seleccionadas deberán mantener condiciones adecuadas de funcionamiento, atención e información durante su participación en el proyecto.
- f. La División Turismo podrá suspender o dejar sin efecto la participación de una cafetería en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas, cierre del establecimiento, información falsa, pérdida de habilitaciones o situaciones que afecten negativamente la imagen del proyecto o del destino Montevideo.
- g. La información, imágenes y contenidos proporcionados por las cafeterías podrán ser utilizados en materiales de difusión turística institucional, siempre en el marco de la Ruta de las Cafeterías de Montevideo.
- h. La División Turismo se reserva la potestad de actualizar criterios, incorporar nuevas etapas o ampliar la Ruta en futuras fases del proyecto, así como de modificar, suspender o dejar sin efecto la presente convocatoria o el proyecto asociado, sin que ello genere derecho a reclamo ni responsabilidad alguna para la Intendencia de Montevideo.